

AYUNTAMIENTO DE ARJONILLA

Identificación

Código de referencia

Provincia: Jaén

Municipio: Arjonilla

Localidad: Arjonilla

Nombre del Archivo: Municipal de Arjonilla

Subsistema: Archivos de las entidades locales de Andalucía

Denominación del Fondo o Colección

Tipo de Fondo: Instituciones administrativas
Público

Fechas

Fechas de Formación:

Fechas de Creación: 1553-2019

Observaciones a las fechas: AUNQUE SOLO ESTE INVENTARIADO HASTA 1999, EL ARCHIVO CONTIENE YA DOCUMENTACION DEL SIGLO XXI.

Nivel de descripción

Fondo abierto

Volumen y soporte

Cajas (Unidades: 2545. Metros lineales: 254,5)

Agrupación de Fondos

ADMINISTRACION LOCAL
FONDOS

Contexto

Productor o coleccionista

AYUNTAMIENTO DE ARJONILLA

Historia institucional o biografía

CUANDO ARJONA FUE CONQUISTADA POR FERNANDO III EN 1244, ARJONILLA QUEDO DENTRO DE SU TERMINO, HASTA QUE SANCHE IV CREO UN SEÑORIO A FAVOR DEL ARCEDIANO DE UBEDA DON GONZALO PEREZ, QUE POSTERIORMENTE VENDIO A ARJONA EN 1331. ARJONILLA FINALMENTE ALCANZO SU INDEPENDENCIA JURIDICA EN 1552. EL 21 DE MARZO DE 1553, OBTUVO EL TITULO DE VILLA Y PASO, DESDE EL PUNTO DE VISTA ADMINISTRATIVO, A LA JURISDICCION DEL CORREGIMIENTO DE ANDUJAR-JAEN. ESTO PROVOCO ENFRENTAMIENTOS CON VECINOS DE LA VILLA DE ARJONA, QUE CONTINUARON MUCHO TIEMPO Y FUERON ACRECENTADOS CON LAS SUCESIVAS AMPLIACIONES TERRITORIALES QUE ARJONILLA SUFRIRA EN PLENO SIGLO XVII, CONSECUENCIA DEL CRECIMIENTO DEMOGRAFICO QUE TUVO LA VILLA DESDE FINALES DEL SIGLO XVI HASTA EL SIGLO XVII. SU HISTORIA ESTA MARCADA POR LA PRESENCIA DE LA ORDEN DE CALATRAVA EN ESTAS TIERRAS DE LA CAMPIÑA OESTE DEL ALTO GUADALQUIVIR.

Historia archivística

EN EL ARCHIVO HAN TRABAJADO ANTONIO CARMONA LOPEZ, JUAN ANTONIO CUESTA PEREZ E ILDEFONSO RUEDA JANDULA. ESTE ULTIMO COMENZO SU LABOR COMO BECARIO EN JULIO DE 1997 MEDIANTE CONVENIO DEL AYUNTAMIENTO CON LA DIPUTACION DE JAEN. LA BECA CONCLUYO EN JUNIO DE 1998 Y FUE PRORROGADA 6 MESES MAS, DE SEPTIEMBRE DE 1999 A FEBRERO DE 2000. SEGUN LA MEMORIA REALIZADA POR ILDEFONSO RUEDA , EL ARCHIVO ESTUVO UBICADO EN LA CASA DEL DOCTOR SALCEDO DE AGUIRRE PRIOR DE LA IGLESIA MAYOR DE LA VILLA HASTA QUE FUE TRASLADADO AL EDIFICIO DEL CONCEJO A FINALES DEL SIGLO XVI, DONDE SE CONSERVABAN LOS PRIVILEGIOS, PROVISIONES, EJECUTORIAS REALES Y OTROS

PAPELES EN UN ARCA DE TRES LLAVES. EN EL SIGLO XVIII EL CABILDO MUNICIPAL PROMULGO NORMAS PARA INVENTARIAR Y LEGAJAR LOS DOCUMENTOS, Y CONSIDERO LA NECESIDAD DE AUMENTAR LA SEGURIDAD DEL ARCHIVO. A PARTIR DEL SIGLO XIX EL ARCHIVO SE TRASLADO A CASAS PARTICULARES DEBIDO A LA SITUACION PRECARIA EN LA QUE SE ENCONTRABA EL EDIFICIO DEL CABILDO Y EN LA DECADA DE LOS 80 DEL SIGLO XX JUAN ANTONIO CUESTA PEREZ REALIZO LA PRIMERA ACTUACION ARCHIVISTICA ORDENANDO Y CATALOGANDO SERIES DOCUMENTALES. EN LA MEMORIA, EL BECARIO TAMBIEN INFORMA DE QUE EN EL INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTORICO SE RESTAURO EL VOTO QUE REALIZA EL CABILDO MUNICIPAL DE LA VILLA EL 20 DE MAYO DE 1602 PROMETIENDO AL PATRON DE LA LOCALIDAD, LA CELEBRACION DE SU FIESTA A CAMBIO DE LA INTERSECCION DEL SANTO. ACTUALMENTE EL ARCHIVO SE ENCUENTRA EN DOS HABITACIONES SITUADAS EN LA SEGUNDA PLANTA QUE CUENTAN CON POCO ESPACIO Y UNA GRAN CANTIDAD DE DOCUMENTACION. LAS ESTANTERIAS LLEGAN AL TECHO CON UNA ALTURA CONSIDERABLE. EL SUELO NO PARECE ESTABLE PUES TIENE QUE SOPORTAR DEMASIADO PESO. SERIA NECESARIO HACER UN TRASLADO URGENTE. (EN LA MEMORIA YA HABLA EL BECARIO ILDEFONSO RUEDA JANDULA DE LA NECESIDAD DE UBICAR EL ARCHIVO EN OTRAS DEPENDENCIAS). FRENTE AL AYUNTAMIENTO SE ESTA CONSTRUYENDO UN EDIFICIO EN EL QUE SE PRETENDE TRASLADAR EL ARCHIVO, LA POLICIA LOCAL Y EL JUZGADO DE PAZ.

Forma de ingreso

TRANSFERENCIAS EXTRAORDINARIAS.

Bibliografía

RUEDA JÁNDULA, Ildefonso, ¿Las relaciones del cabildo municipal de esta villa y el prior D. Juan de Quesada¿, Al pie de la Parroquia, (Arjonilla), 1994, p. 6-7.
MARTÍNEZ RAMOS, Basilio, ¿Privilegios de Arjona y Arjonilla: con otros documentos que se conservan en el Archivo Municipal de Arjona referente al pleito de separación del antiguo lugar de su jurisdicción¿, Boletín del Instituto de Estudios Giennenses, (Jaén), nº 14, 1957, p. 1-32.
ARCO MOYA, Juan del, ¿La destrucción de archivos en la provincia de Jaén al comienzo de la Guerra Civil de 1936-1939, según las fuentes republicanas¿, Boletín de Instituto de Estudios Giennenses, (Jaén), nº 173, 1999. p. 225-249.
RUEDA JÁNDULA, Ildefonso, ¿Arjonilla: el pasado de un pueblo de Jaén¿, Al pie de la Parroquia, (Arjonilla), nº 98, 2000, p. 30-33.

Contenido Y Estructura

Alcance y contenido

ESTE FONDO, CONSTITUIDO POR LA DOCUMENTACION GENERADA POR EL AYUNTAMIENTO EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PROPORCIONA ANTECEDENTES PARA LA GESTION, GARANTIZA LOS DERECHOS DE LA INSTITUCION Y DE LOS CIUDADANOS Y ES ELEMENTO FUNDAMENTAL PARA CONOCER LA HISTORIA DE LA LOCALIDAD.

Identificación. Valoración y selección. Eliminación.

Identificación: NO HAY.

Valoración y Selección: NO HAY.

Eliminación: NO HAY.

Nuevos ingresos

NO HAY CALENDARIO DE TRANSFERENCIAS.

Clasificación. Ordenación

PARA LA ORGANIZACION DEL FONDO, ILDEFONSO RUEDA JANDULA UTILIZO UN CUADRO ORGANICO FUNCIONAL, DISTINGUIENDO ENTRE LIBROS Y LEGAJOS PARA LA NUMERACION.

Tipo	Denominación del nivel de descripción	Fechas	Legajos o cajas	Libros	Otros soportes
Sección 1	GOBIERNO				
Subsección 1.1	Alcaldía	1553 - 1993	1-6		
Subsección 1.2	Ayuntamiento Pleno	1587 - 1994	7	1-88	
Subsección 1.3	Comisión Municipal Permanente	1924 - 1985	8	89-106	
Subsección 1.4	Comisión de Gobierno	1985 - 1995	9	107-110	
Subsección 1.5	Comisiones informativas especiales	1904 - 1978		111-126	
Subsección 1.6	Varios		10		
Sección 2	SECRETARÍA				
Subsección 2.1	Secretaría General	1679 - 1997	11-238	127-186	
Subsección 2.2	Personal	1882 - 1996	239-244		
Subsección 2.3	Sanidad y asistencia social	1603 - 1940	245-258		
Subsección 2.4	Obras y urbanismo	1819 - 1997	259-378		
Subsección 2.5	Patrimonio	1655 - 1965	379-386		
Subsección 2.6	Educación	1825 - 1995	387-391		
Subsección 2.7	Cultura	1891 - 1993	392-396		
Subsección 2.8	Servicios	1674 - 1997	397-428		
Subsección 2.9	Servicios agropecuarios	1876 - 1933	429-430		
Sección 3	INTERVENCIÓN				
Subsección 3.1	Presupuestos	1902 - 1983	431-477		
Subsección 3.2	Presupuesto ordinario	1886 - 1981	478-564		
Subsección 3.3	Rentas y exacciones	1819 - 1989	565	657	
Sección 4	DEPOSITARÍA				
Subsección 4.1	Caja	1819 - 1982	658-773		
Sección 5	PÓSITO	1581 - 1986	774-807		
Sección 6	ELECCIONES	1637 - 1987	808-820		
Sección 7	JUSTICIA				
Subsección 7.1	Pleitos	1569 - 1930	821-845		
Subsección 7.2	Juzgado de Paz	1916 - 1973	846-918		
Subsección 7.2.1	Registro civil	1870 - 1997		187-370	
Sección 8	PARO OBRERO	1909 - 1990	919-949		
Sección 9	VARIOS				
Subsección 9.1	Registro de hidalguías	1638 - 1806	950-951		
Subsección 9.2	Protocolos	1586 - 1932	952-954		

Acceso y Uso

Condiciones del acceso

EL ACCESO A LOS ARCHIVOS MUNICIPALES ESTA REGULADO POR LA LEGISLACION ESPAÑOLA, AUTONOMICA Y LOCAL: - CONSTITUCION ESPAÑOLA DE 1978. ART. 105.B: EL ACCESO DE LOS CIUDADANOS A LOS ARCHIVOS Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS SERA REGULADO POR LEY SALVO LO QUE AFECTE A LA SEGURIDAD Y DEFENSA DEL ESTADO, LA AVERIGUACION DE LOS DELITOS Y LA INTIMIDAD DE LAS PERSONAS. - LEY 16/1985 DE PATRIMONIO HISTORICO ESPAÑOL. ART. 62: GARANTIZA EL ACCESO A LOS ARCHIVOS POR PARTE DE LAS ADMINISTRACIONES, ESO SI, SIN PERJUICIO DE LAS RESTRICCIONES QUE, POR LA CONSERVACION DE LOS BIENES CUSTODIADOS O DE LA FUNCION PROPIA DE LA INSTITUCION, PUEDAN ESTABLECERSE. ART. 57.1: REGULA EL LIBRE ACCESO, PERO CON AUTORIZACION SI AFECTA A MATERIAS CLASIFICADAS O A LA SEGURIDAD DEL ESTADO, Y EN EL CASO DE QUE CONTENGAN DATOS PERSONALES REFERIDOS A LA SEGURIDAD E INTIMIDAD DE LAS PERSONAS. - LEY 30/1992 DE REGIMEN JURIDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMUN. ART. 35: PROCLAMA EL DERECHO DEL CIUDADANO A CONOCER EN CUALQUIER MOMENTO EL ESTADO DE LA TRAMITACION DE LOS PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE TENGAN LA CONDICION DE INTERESADOS. ART. 37: RESTRINGE EL DERECHO DE ACCESO POR MOTIVOS DE SEGURIDAD Y

DE PROTECCION DE LA INTIMIDAD DE LAS PERSONAS. - LEY 3/1984 AUTONOMICA DE ARCHIVOS DE ANDALUCIA Y EL DECRETO 97/2000, REGLAMENTO DEL SISTEMA ANDALUZ DE ARCHIVOS. LA SECCION 1ª AMPLIA LO RELACIONADO CON EL ACCESO A LOS DOCUMENTOS Y ARCHIVOS ANDALUCES. - LEY 7/1985 REGULADORA DE LAS BASES DE REGIMEN LOCAL Y EL REAL DECRETO 2586/1986 REGLAMENTO DE ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES. DELIMITA EL DERECHO DE ACCESO DE LOS CIUDADANOS Y LA CORPORACION EN LOS ARCHIVOS MUNICIPALES. - LEY 5/1992 DE REGULACION DEL TRATAMIENTO AUTOMATIZADO DE LOS DATOS DE CARACTER PERSONAL. - LEY 15/1999 DE PROTECCION DE DATOS DE CARACTER PERSONAL.

Condiciones para Reproducción

SEGUN EL ARTICULO 37.9 DE LA LEY 30/92, ¿EL DERECHO DE ACCESO CONLLEVARA EL DE OBTENER COPIAS O CERTIFICADOS CUYO EXAMEN SEA AUTORIZADO POR LA ADMINISTRACION, PREVIO PAGO, EN SU CASO, DE LAS EXACCIONES QUE SE HALLEN LEGALMENTE ESTABLECIDAS¿.

Lengua y escritura

Lengua: CASTELLANO

Escritura: PROCESAL / HUMANISTICA

Características físicas y requisitos técnicos

ESTADO DE LA DOCUMENTACION: REGULAR. LA DOCUMENTACION ESTA EN CAJAS, COLOCADAS EN ESTANTERIAS Y REPARTIDAS POR EL SUELO, DEBIDO AL REDUCIDO ESPACIO DEL ARCHIVO. LAS ESTANTERIAS LLEGAN AL TECHO.

Instrumentos de descripción no editados

Inventario-catálogo e índices de algunas series realizados por Ildefonso Rueda Jándula y Juan Antonio Cuesta Pérez.

Instrumentos de descripción editados que aun no aparecen en el sistema de Bibliografía archivística andaluza

Documentación Asociada

Existencia y localización de documentos originales

Existencia y localización de copias

Unidades de descripción relacionadas

FONDO DE LA ORDEN DE CALATRAVA (ARCHIVO HISTORICO NACIONAL). FONDO DEL AYUNTAMIENTO DE ARJONA.

Bibliografía sobre el Fondo o Colección

Notas

Observaciones

Control de la Descripción

Autor de la descripción

GEMA COBO HERVAS

Fecha de la descripción

28/06/2005

Fecha de la revisión y la aceptación

28/11/2005